



La alternativa técnica del citado Programa de Ejecución está integrado por:

— Proyecto de Urbanización.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 135.8 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Malpartida de Plasencia, a 12 de noviembre de 2008. El Alcalde, FERNANDO SÁNCHEZ CANELO.

• • •

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2008 sobre aprobación definitiva del Programa de Ejecución de la U.E. n.º 10, así como su adjudicación mediante el sistema de concertación. (2008084611)

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión de 25 de septiembre de 2008 acordó aprobar definitivamente el Programa de Ejecución de la U.E. núm. 10 de las vigentes NNSS, así como su adjudicación a la Agrupación de Interés Urbanístico U.E. núm. 10, mediante el sistema de concertación.

La alternativa técnica del citado Programa de Ejecución está integrado por:

— Proyecto de Urbanización.
— Estudio de Detalle.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 135.8 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Malpartida de Plasencia, a 12 de noviembre de 2008. El Alcalde, FERNANDO SÁNCHEZ CANELO.

AYUNTAMIENTO DE NAVALVILLAR DE PELA

ANUNCIO de 29 de octubre de 2008 sobre Oferta de Empleo Público para el año 2008. (2008084550)

Don Manuel Sánchez Custodio, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela (Badajoz), en base a lo establecido en el artículo 21 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO:

Aprobar la oferta de empleo público para 2008, según se detalla seguidamente:

Provincia: Badajoz.

Corporación: Ayuntamiento de Navalvillar de Pela.

Número de código territorial: 06091.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2008.